Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ACLARACIÓN

Asunción, 29 de septiembre de 2017

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa Nº 28/2017 "ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 328.888.***

CONSULTA 1:

En relación al ítem Otros Documentos, de la página 15 de la Carta de Invitación, donde solicitan "Copia de Contratos o facturaciones del sector público y/o privado de provisión de Tokens de seguridad y Certificado de Firma Digital por un monto equivalente al 50% en sumatoria, como mínimo, del monto máximo indicado por la convocante, y que fuera ofertado en la presente Contratación, correspondiente a los años (2015 y 2016).
Consultamos que: dado de las 2 de las 3 empresas proveedoras de Certificados Digitales (PSC) homologadas por el MIC han comenzado a operar en el año 2015 y, DOCUMENTA S.A. en enero del 2016, época en la que apenas se habían emitido en todo el país menos de 1.000 (un mil) certificados para Firma Digital y, dado que el auge de emisión se ha dado recién en el presente año 2017, llegando a más de 7.500 Certificados emitidos, solicitamos se extienda el período solicitado de facturas para abarcar el año 2017.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 1

Atentamente.

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN